MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son instituciones de gobierno generadores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público emanadas de la voluntad popular mediante elecciones democráticas para definir sus representantes, gozando de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31701 se declara el 5 de noviembre de cada año Dia el Trabajador Municipal y feriado no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad;

Que, el 5 de noviembre del presente año se cumple 44 años de un acontecimiento laboral suscitado el año 1979, donde los obreros municipales luego de 62 días de huelga indefinida a nivel nacional por el pliego de reclamos hacia al gobierno central, se reunieron en Palacio de Gobierno, logrando acuerdos para resolver la huelga que superaba los 2 meses, en esa misma fecha salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de la ciudad de Lima y fue homenajeado en la plaza de armas por el Presidente de la República general Francisco Morales Bermúdez, el alcalde Roberto Carrión Pollit, llegando los obreros municipales en Huelga a pedir al santo les ayude a solucionar la huelga indefinida, siendo que el mismo día en horas de la tarde el Presidente se reunió con la comisión de huelguistas;

Que, en este día especial para todos los trabajadores municipales que hacen un alto a su ardua labor de compromiso al servicio de la comunidad y la importancia de aprender cada día a amar lo que tienen, demostrando siempre esa entrega total, para beneficiar y servir a los vecinos con una labor amable, cariñosa y responsable para vivir en un ambiente de confraternidad y confianza que busca con creatividad soluciones para lograr un pueblo con mejores condiciones, y un país que avance en la práctica del buen trato a la población;

Que, la remembranza del Día del Trabajador Municipal nos permite observar la importancia del trabajo que desarrollan los trabajadores municipales razón por la cual resulta oportuno reconocer un justo y merecido homenaje;

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 20:51:07-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

Primero. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo a los obreros, empleados y funcionarios de las diferentes municipalidades del país, por la labor y servicio que realizan en favor de la comunidad, al conmemorarse el próximo 05 de noviembre el **"DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"**.

Segundo. – Transcribir la presente moción de saludo al Señor **José Luis Sandoval Elías,** Vocero de la coordinadora de los obreros municipales del Perú.

Lima, 02 de noviembre de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/11/2023 20:50:33-0500